

### **COMITÉ ELECTORAL ASECARGILL**

## Reglamento de Elecciones Capítulo 3 Artículo 26

# Perfil de ideoneidad que deben cumplir los candidatos:

#### ✓ Puesto de Presidencia:

- ✓ Experiencia demostrable, de al menos cuatro años en Juntas Directivas en Asociaciones Solidaristas, organizaciones de la economía social.
- ✓ Conocimiento demostrable, en labores administrativas, liderazgo, control y seguimiento.
- ✓ Al menos grado de Bachillerato, Licenciatura, o Maestría académica que acredite su experiencia profesional en finanzas, carrera a fin.

#### Puesto de Secretaría:

- Experiencia de al menos dos años en Juntas Directivas.
- Bachillerato Educación Media.
- Buena redacción y ortografía.
- Conocimiento en labores administrativas o gerenciales.
- Capacidad de síntesis y desarrollo de ideas.

#### ❖ Vocalía 1 y 3:

- Deseable experiencia de al menos dos años en Juntas Directivas.
- ❖ Deseable conocimiento en labores administrativas o gerenciales.
- Deseable al menos grado de bachillerato académico que acredite su conocimiento en materia financiero contable.

#### Suplencia 1:

- Deseable experiencia de al menos dos años en Juntas Directivas.
- Deseable conocimiento en labores administrativas o gerenciales.
- Deseable al menos grado de bachillerato académico que acredite su conocimiento en materia financiero contable.

#### Fiscal:

- Experiencia de al menos dos años en Juntas Directivas.
- ♣ Conocimiento en labores administrativas o gerenciales.
- ♣ Al menos grado de bachillerato universitario, que acredite su conocimiento en materia financiero contable.

Los aspirantes a un puesto vacante de Junta Directiva de Asecargill deberán llenar la boleta del Perfil con sus datos y el comité de elecciones evaluará si cumple con todos los requisitos y los perfiles establecidos para cada puesto según lo establecido en el reglamento.

La recepción de candidaturas deberá ser presentadas personalmente en Oficinas de Asecargill o enviadas al correo electrónico asamblea@asecargill.com

❖ Información Oficinas Asecargill 4000-3270 Correo: asamblea@asecargill.com



## **COMITÉ ELECTORAL ASECARGILL**

### Reglamento de Elecciones Capítulo 3 artículos 19-20-22-23-24-25

## Las papeletas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Las papeletas presentadas para la integración de la Junta Directiva deberán cumplir con los preceptos de paridad de género.
- Las papeletas no podrán ser integradas en su totalidad por candidatos de una misma área de negocio, y se regirán de acuerdo con la cantidad de plazas aprobadas por área de negocio.
- Los postulantes para puesto deberán cumplir con los requisitos de idoneidad y presentar las constancias de su experiencia en Juntas Directivas y su formación académica.
- Las papeletas deberán indicar la persona representante que será la vocera ante el comité de elecciones de Asecargill.
- Es requisito ser asociado activo de la Asociación para ser candidato elegible, con una antigüedad mayor a tres meses y no haberse desafiliado en el último año.
- Cada persona postulada deberá llenar una boleta del perfil establecido, con sus calidades completas que será suministrada por el Comité Electoral.
- No podrán ser personas candidatas a la Junta Directiva quienes ostentan cargos de representantes patronales entendidos como directores, gerentes, auditores, administradores o apoderados de la Empresa.
- La recepción de candidaturas se hará por medio de papeletas donde deberá especificar el candidato a cada puesto a elegir y deberá ser presentadas en Oficinas o por medio del correo electrónico <u>asamblea@asecargill.com</u>

Los puestos elegibles para el período 2025-2027 son los siguientes puestos.

### Presidencia. Secretaría. Vocal 1 Vocal 3 Suplencia 1 Fiscal

La inscripción de papeletas deberá hacerse de acuerdo a las plazas disponibles que tiene establecido en el reglamento electoral por área de negocio y la cantidad de asociados.

Área de Negocio	Puestos disponibles por Área
1- CBS	1
2- Administración y Finanzas	2
3- Producción	1
4- Ventas	1

### Fechas de inscripción de papeletas del 02 al 06 de diciembre 2024

Información Oficinas Asecargill 4000-3270 Correo: asamblea@asecargill.com